



**ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS DEL
CONTRATO NO. MZG/DOP/FISM-DF-2022/014-AD**

CON FUNDAMENTO EN EL ART. 64 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EL ART. 141 DE SU REGLAMENTO Y VIGÉSIMA, RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS DEL PROPIO CONTRATO SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS DE EJECUCIÓN DE LA OBRA “MANTENIMIENTO DEL MERCADO MUNICIPAL, BARRIO DE LA CABECERA EN LA LOCALIDAD DE ZITLALA” A REALIZARSE EN LA LOCALIDAD DE ZITLALA, MUNICIPIO DE ZITLALA GUERRERO CONFORME AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. MZG/DOP/FISM-DF-2022/014-AD.

ANTECEDENTES

CON FECHA DEL 08 DE JUNIO DEL 2022 EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ZITLALA GUERRERO EN EL ESTADO DE GUERRERO, REPRESENTADA POR SU TITULAR EL C. ROGELIO RAMOS TECORRAL Y LA EMPRESA “FRANCISCO JAVIER MARTINEZ SANCHEZ” REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. FRANCISCO JAVIER MARTINEZ SANCHEZ, CELEBRARON EL CONTRATO DE OBRA POR ADJUDICACIÓN DIRECTA A PRECIO UNITARIO Y TIEMPO DETERMINADO NO. MZG/DOP/FISM-DF-2022/014-AD, CON EL OBJETO DE QUE LA EMPRESA LLEVARÁ ACABO LA OBRA CONSISTENTE DE LOS TRABAJOS DE EJECUCIÓN DE “MANTENIMIENTO DEL MERCADO MUNICIPAL, BARRIO DE LA CABECERA EN LA LOCALIDAD DE ZITLALA” A REALIZARSE EN LA LOCALIDAD DE ZITLALA, MUNICIPIO DE ZITLALA EN EL ESTADO DE GUERRERO, CONFORME AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. MZG/DOP/FISM-DF-2022/014-AD.

I. LUGAR, FECHA Y HORA

EN LA LOCALIDAD DE ZITLALA, MUNICIPIO DE ZITLALA A LAS 11:00 HRS. DEL DÍA 08 DE JUNIO DEL 2022, SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN.

II. INTERVIENEN

EN C. FRANCISCO JAVIER MARTINEZ SANCHEZ, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA “FRANCISCO JAVIER MARTINEZ SANCHEZ” Y LOS C. ROGELIO RAMOS TECORRAL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ZITLALA Y EL C. NICOLÁS MORALES SÁNCHEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, AMBOS POR EL MUNICIPIO DE ZITLALA DEL ESTADO DE GUERRERO.

III. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS QUE SE RECIBEN





EJECUCIÓN DE "MANTENIMIENTO DEL MERCADO MUNICIPAL, BARRIO DE LA CABECERA EN LA LOCALIDAD DE ZITLALA" A REALIZARSE EN LA LOCALIDAD DE ZITLALA, MUNICIPIO DE ZITLALA EN EL ESTADO DE GUERRERO CONFORME AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. MZG/DOP/FISM-DF-2022/014-AD.

IMPORTE CONTRACTUAL.

MONTO DEL CONTRATO ORIGINAL, ES POR LA CANTIDAD DE \$ 990,138.95 (NOVECIENTOS NOVENTA MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS 95/100 M.N.) MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO: \$ 158,422.23 (CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTIDÓS PESOS 23/100 M.N.) LO QUE HACE UN TOTAL DE \$ 1,148,561.18 (UN MILLON CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN PESOS 18/100 M.N.) Y DE ACUERDO A LO EJECUTADO REAL, SE CERRÓ EN LA CANTIDAD DE \$ 990,138.95 (NOVECIENTOS NOVENTA MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS 95/100 M.N.) MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO: \$ 158,422.23 (CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTIDÓS PESOS 23/100 M.N.) LO QUE HACE UN TOTAL DE \$ 1,148,561.18 (UN MILLON CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN PESOS 18/100 M.N.)

PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

DE ACUERDO AL CONTRATO NO. MZG/DOP/FISM-DF-2022/014-AD, DE FECHA 08 DE ABRIL DEL 2022, SE ESTABLECE UN PERIODO DE EJECUCIÓN DEL 11 DE ABRIL DE 2022, AL 08 DE JUNIO DEL 2022, CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 58 DÍAS NATURALES.

ESTIMACIONES Y GASTOS APROBADOS

	CONTRATO	ESTIMACIÓN 1 (UNO) Y FINIQUITO
SUBTOTAL	\$ 990,138.95	\$ 990,138.95
IVA 16%	\$ 158,422.23	\$ 158,422.23
TOTAL	\$ 1,148,561.18	\$ 1,148,561.18

IV. CONSTANCIA DE ENTREGA DE DOCUMENTOS DE PARTE DEL CONTRATISTA

LA EMPRESA, A LA FIRMA DE ESTE DOCUMENTO ENTREGA A ESTE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL LA BITÁCORA DE OBRA PLANOS DEFINIDOS, GENERADORES DE OBRA, BITÁCORA FOTOGRAFICA Y LA GARANTÍA POR 12 MESES PARA RESPONDER POR LOS DEFECTOS QUE RESULTEN DE LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS, DE VICIOS OCULTOS O DE CUALQUIER



OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE SE HUBIERA INCURRIDO EN SU EJECUCIÓN.

V. TÉRMINOS BAJO LOS CUALES SE EFECTÚA EL FINIQUITO.

EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ZITLALA DEL ESTADO DE GUERRERO, COMO DEPENDENCIA CONTRATANTE DENTRO DE LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO, RECIBE LOS TRABAJOS DESCRITOS, RESERVÁNDOSE EL DERECHO DE HACER POSTERIORMENTE, LAS RECLAMACIONES QUE ESTIME CONVENIENTES POR OBRA FALTANTE, MAL EJECUTADA, MALA CALIDAD DE LOS MATERIALES Y/O VICIOS OCULTOS.

CIERRE DE ACTA

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTA SIENDO A LAS 11:30 HRS. DEL DÍA DE SU INICIO Y LUGAR QUE HA QUEDADO SEÑALADO, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE PARA QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES HAYA LUGAR, FIRMADO DE CONFORMIDAD EN DOS TANTOS, LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVIENEN.

f

FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ SÁNCHEZ

PROYECTOS,
RENTA DE MAQUINARIA,
S.P.C. MASPROYECTOS
Andador No. 4
col. San Nicolás
Rapa de Comantol, Gro.
C.P. 41160
e-mail:
fsm_snc@hotmail.com

[Handwritten signature]

C. FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ SÁNCHEZ



[Handwritten signature]
C. ROGELIO RAMOS TECORRAL
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL



[Handwritten signature]
C. NICOLÁS MORALES SÁNCHEZ
DIRECTOR DE OBRAS
PÚBLICAS